

RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE GIRO: 2024/879166

CONTRATO: SUMINISTRO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS DEL SOFTWARE PENTAH0.

En virtud de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/20017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el artículo 5 del Decreto 39/2011 de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de sus bienes y servicios homologado.

Visto lo anterior y en uso de las facultades que me confiere la Resolución de 6 de julio de 2023, del Servicio Andaluz de Empleo, modificada por Resolución de 25 de marzo de 2024, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia,

RESUELVO

PRIMERO.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación, que será el órgano competente para la valoración de la ofertas y para proponer al órgano de contratación del Servicio Andaluz de Empleo la adjudicación en el presente expediente, a las personas que se citan:

Presidente:

- Titular de la Jefatura del Servicio de Administración General y Contratación, o persona que lo sustituya.

Vocales:

- El Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica del Servicio Andaluz de Empleo o persona que lo sustituya.
- Interventora Delegada del Servicio Andaluz de Empleo o persona que la sustituya.
- Persona funcionaria adscrita al Servicio de Sistemas de Información Sectorial del Servicio Andaluz de Empleo.
- Persona técnica del Servicio de Sistemas de Información Sectorial del Servicio Andaluz de Empleo.

Secretaría:

- Persona funcionaria adscrita al Servicio de Administración General y Contratación del Servicio Andaluz de Empleo, sustituida en caso de ausencia, vacante o enfermedad por persona funcionaria interina de la misma Unidad.

SEGUNDO.- Publicar el contenido de esta Resolución en el perfil del contratante del Servicio Andaluz de Empleo en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326.3 LCSP anteriormente citado.

En Sevilla a la fecha de la firma electrónica.

LA PRESIDENTA DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

P.D. LA DIRECTORA GERENTE

(Resolución de 6 de julio de 2023, BOJA 17 de julio de 2023)

MARIA VICTORIA MARTIN-LOMEÑA GUERRERO		21/10/2024 10:25:46	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw7v36b0Scc4i5Zr6NhDnP8DTnG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	